



**JORNADA SOBRE
"LA OCUPACIÓN ILEGAL Y LAS VÍAS DE HECHO,
A LA LUZ DE LA NUEVA JURISPRUDENCIA."**

FECHA

17 de octubre de 2018

HORARIO

9:00 a 18:30 h

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Hotel Holiday Inn
Plaza de Carlos Trias Bertrán, 4

ORGANIZA



RDU

Revista de
Derecho Urbanístico

COLABORA

CEJUS
Centro de Estudios Jurídicos Superiores

PROGRAMA

- 09:00 Presentación y apertura.
- 09:15 Primera ponencia:
Régimen jurídico de las vías de hecho. Causas de la ocupación ilegal: la actuación arbitraria, la anulación del título expropiatorio o que legitimó la ocupación, errores de titularidad o delimitación de las propiedades, etc. Distinción entre los errores en la tramitación de expedientes y la vía de hecho. Jurisdicción aplicable. Consolidación de la vía de hecho por usucapión o por el transcurso del tiempo. Jurisprudencia civil y contencioso-administrativa sobre la materia
D. Gabriel Soria Martínez.
Abogado urbanista.
- 11:00 Segunda ponencia:
Las consecuencias de la vía de hecho. Devolución del bien o regularización. Procedimiento para fijar el justiprecio y determinación de la Responsabilidad patrimonial. Aspectos prácticos del expediente y su tramitación, determinación del daño, el nexo causal, la concurrencia de responsabilidades, en su caso, la prescripción del derecho o la acción para reclamar la indemnización. Particularidades en caso de imposibilidad de ejecución de Sentencia.
D. José Antonio García-Trevijano Garnica.
Letrado del Consejo de Estado. Abogado
- 12:30 Tercera ponencia:
La fijación del justiprecio y la determinación de la indemnización por responsabilidad de la Administración, en particular. La prueba del valor del bien, el momento de la valoración y el cómputo del devengo de intereses. La Disposición Adicional de la LEF y las recientes Sentencias del Tribunal Supremo sobre la materia. El 5% de afección. Aspectos prácticos para la defensa del justiprecio y la indemnización, tanto por la Administración, como por los afectados. La defensa administrativa y procesal del justiprecio y la indemnización por responsabilidad. Ejecución del pago, una vez fijado el justiprecio o la indemnización. La problemática de los intereses en la ejecución.
Don Francisco García Gómez de Mercado.
Abogado del Estado. Abogado
- 15:30 Cuarta ponencia:
La Valoración del Suelo ocupado. Métodos de valoración según las categorías de suelo (urbanizado, consolidado, o no, rural, con posibilidad de transformación, o no). Valoración del daño efectivo sobre las construcciones.
D. Federico García Erviti. Dr. Arquitecto.
Profesor Titular de la UPM.
- 13:30 Quinta ponencia:
Caso práctico sobre la valoración de la ocupación en vía de hecho de una finca. Determinación del valor del justiprecio de regularización y del daño efectivo por la ocupación ilegítima.
D. Federico García Erviti. Dr. Arquitecto
Profesor Titular de la UPM.
- 18:30 Clausura y entrega de Diplomas.

DESCRIPCIÓN

OBJETIVOS

Abordar, desde una perspectiva práctica, el régimen jurídico de la ocupación ilegal de inmuebles por la Administración, las actuaciones en vía de hecho, su regularización, la responsabilidad patrimonial derivada, el procedimiento de regularización y la fijación del justiprecio e indemnizaciones, de acuerdo con la interpretación de la Disposición Adicional de la Ley de Expropiación Forzosa.

DESTINATARIOS

Funcionarios, profesionales, responsables de concesionarias, expropiados o afectados por ocupaciones o excesos de ocupación de la Administración.

OPORTUNIDAD

La actividad administrativa conlleva la ocupación de terrenos cuya titularidad puede no corresponder a quien la Administración consideró propietario, muchas veces incluso el propio organismo que actúa. La invasión de suelo ajeno sin el título legítimo genera un daño y una quiebra de los derechos del afectado, que exige un procedimiento de regularización. En ocasiones, la discusión sobre la propiedad deriva la competencia a la jurisdicción civil. Por otra parte, la vía de hecho es un vicio recurrente en la ejecución de proyectos y la jurisprudencia ha evolucionado en los últimos años afinando la doctrina de aplicación, tanto en el ámbito civil, como contencioso-administrativo. Tras la aprobación de la Disposición Adicional de la LEF, establecida por la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, la recentísima Sentencia nº 985/2018, de 12 junio, de la Sala 3ª del Tribunal Supremo ha destacado las pautas para su interpretación. Es el momento de analizar los aspectos prácticos de la defensa administrativa y la reclamación de los afectados en esta materia, desde una perspectiva doctrinal y casuística.

INSCRIPCIONES

Para suscriptores de RDU: 195€
Para no suscriptores de RDU: 255€

FORMA DE PAGO

Transferencia Bancaria a Banco Santander.

Oficina: C/ O'donnell, 26, Madrid.

Titular: RDU Revistas Especializadas, S.L.

IBAN: ES86 0030 1038 7608 6527 5273

Concepto: Título del curso + nombre de asistente(s).

El programa se desarrollará de acuerdo con el lugar, horario y tema que se indican. La Dirección se reserva la facultad de hacer cambios o modificaciones en el programa por motivos de organización. El curso se realizará siempre y cuando se alcance un mínimo de 20 inscripciones. Se realizarán controles de asistencia, cuyos resultados podrán condicionar la entrega del Diploma Final.

MÁS INFORMACIÓN e INSCRIPCIONES
www.rdu.es / rdu@rdu.es / 915 746 411

